



BUIN, 12 JUL 2012

DECRETO AR. N° 109 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 79 de fecha 02 de Febrero de 2012, mediante el cual se aprueba el nombramiento como Suplente en el Grado 15° de la Planta Administrativos, de doña Adriana Clara López Núñez, a contar del 01 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Adriana Clara López Núñez, para que efectúe labores administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo N° 597 de fecha 04 de Junio de 2012, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual se solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento a contrata de doña Adriana López Núñez, para efectuar labores administrativas en la Bodega Municipal, a contar del 01 de Julio de 2012.

5.- El Memorando N° 739 de fecha 09 de Julio de 2011, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, al señor Administrador Municipal, solicitado autorizar el nombramiento en calidad de contrata asimilada al Grado 15° de la Planta Administrativos, de doña Adriana López Núñez, a contar del 01 de Julio de 2012.

6.- La resolución del señor Alcalde.

7.- El Decreto AR N° 149 de fecha 29 de Junio de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, en el cargo de Secretaria Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de doña **ADRIANA CLARA LOPEZ NUÑEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 5.713.794 - 0, para que efectúe labores de administración de la Bodega Municipal, bajo la fiscalización de la Encargada de Operaciones y dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 15° de la Planta Administrativos de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la República. Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que la funcionaria señalada, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al rubro 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MARÍA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED/ING/MEBH/CA/WR/ams